

ACTA EXTRAORDINARIA N° 10-11

Acta número diez - once de la sesión Extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diecinueve de Octubre del dos mil once a las diez horas en el salón multiuso de la comunidad de Tambor.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Alan Masis Angulo	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Mayra Fernández Leiva

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Reina Gloria Cruz Jiménez
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

ADEMAS LA PRESENCIA DE:

Lic. Francil Herrera Araya. Asesora Legal
Alcides Fernández Elizondo. Encargado Dpto ZMT
Sharon Carrillo Pacheco. Oficinista Dpto. ZMT
Roger Andres Acuña Monge. Inspector Dpto. ZMT

Esteban Carazo. Representante de EPYPSA
Jennifer Vargas. Representante de EPYPSA

Hazel Hernández. Programa –BID Catastro
Fannie Alvarado Dávila. Programa –BID Catastro

Además vecinos de la comunidad de Tambor, Manzanillo y Montezuma

Se comprueba el quórum, y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I. AUDIENCIA PUBLICA. PROYECTO PLAN REGULADOR COSTERO. MANZANILLO VIEJO, EL CHORRO Y TAMBOR

Inicia la sesión el presidente Municipal quien da la Bienvenida a todos los presentes y lee el programa que regirá esta sesión:

1. Exposición del proyecto de Plan Regulador de Manzanillo viejo, El Chorro y Tambor por parte de los funcionarios de EPYPSA
2. Preguntas y consultas
3. Entrega de observaciones
4. Toma de acuerdos
5. Cierre de sesión.

Agrega que esta audiencia pública como punto único de la sesión extraordinaria 10-11 es un espacio para dar a conocer el Proyecto del plan regulador de estos tres sectores, por lo tanto en esta sesión no se aprobará el plan regulador ni se resolverán observaciones u objeciones.

El objetivo de esta audiencia es dar a conocer el proyecto del Plan Regulador Costero de Manzanillo Viejo, El Chorro y Tambor de Cóbano y obtener las observaciones que los interesados deseen formular.

Los temas que se presentarán son: Resultados de Diagnostico y propuesta el cual se divide en:

- Socioeconómico
- Ambiental (incluye IFAS)
- Infraestructura y Servicios

-Propuesta de Zonificación y Reglamento

Las preguntas se realizarán por escrito ya que debe quedar un respaldo de las mismas..

Toma la palabra el señor Esteban Carazo funcionario de la empresa EPYPSA quien elaboró el Proyecto del Plan Regulador de Manzanillo Viejo, El Chorro y Tambor. Inicia recalcando que esta es una audiencia de Ley donde no se toma ningún acuerdo, y las preguntas y observaciones se depositaran en una caja para que el Concejo las pueda analizar.

Indica que cuando se planifica la zona marítimo terrestre participan una serie de Instituciones como el MINAET, INVU, ICT, AyA entre otros y además es un proceso donde se involucra a la comunidad, ya que ellos vinieron a las comunidades varias veces

Agrega que cuando se planifica un territorio se tiene que hacer un balance entre lo que se tiene y lo que se quiere y de ahí se obtiene lo siguiente:

- Territorios
- Patrimonio Natural del Estado
- Análisis de Ocupación
- Mapa Integrado de Índices de Fragilidad Ambiental
- Plan uso de suelo del ICT

Lo que se tiene más lo que se quiere nos da lo que se puede hacer.

La estructura del Informe del Plan regulador es

-Diagnostico y Propuesta

-Anexo 1. IFAS

-Otros anexos

Hay insumos que se deben tomar en cuenta a la hora de planificar, como:

- Amojonamiento
- Áreas Silvestres Protegidas
- Concesiones y solicitud de concesiones
- Patrimonio Natural del Estado
- Propiedades privadas

INDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL

Para esto se analizan dos situaciones:

-Mapa de edafaptitud: vocación de suelos: Incluye Hidrología

-Mapa de Biopitud: sensibilidad y fragilidad de las zonas naturales (aquí se incluye inundaciones, deslizamientos, fallas, otros).

Del Diagnostico Físico Ambiental surgen:

1. Potencialidades, entre estas tenemos:

- Belleza escénica
- Diversidad geomorfológica
- Playas atractivas y pocas limitantes al bañista
- Áreas naturales protegidas frente costero
- Bajos niveles de contaminación
- Riqueza ambiental marina.
- Comunidad participativa y con interés
- ZMT como oportunidad de desarrollo
- Gestión municipal de ZMT organizada

2. Restricciones, tales como:

- Muy limitada capacidad de habitación
- Limitada infraestructura de comunicación
- Poca promoción
- Lejanía del sitio de distribución turística
- Lejanía de concentraciones turísticas
- Falta de servicios públicos en zmt
- Problemas de accesibilidad al distrito
- Inexistente tratamiento de aguas servidas

Objetivos del Plan

Algunos de ellos son:

- 100% del desarrollo previsto con cobertura de agua potable de calidad y cantidad
- Eliminados las fuentes de contaminación (tanques sépticos)
- Belleza escénica y biodiversidad conservada
- Pavimentadas todas las vías requerida por el desarrollo costero
- Condiciones para proyectos turísticos en la ZMT
- Empleo y atracción de mano de obra local

-Comunidades locales incorporadas dentro del desarrollo de la ZMT

Del territorio analizado el 72.80% puede ponerse en concesión cuando el plan se apruebe y un 27.20% no porque existen condiciones especiales para no hacerlo, en la parte de concesiones la Municipalidad debe dar todas las condiciones y abrir las calles.

Se inicia la presentación de los mapas (los cuales son muy pequeños y no permiten determinar bien los sectores)

En el sector de Manzanillo Viejo hay un sector que no se puede desarrollar porque es de muy difícil acceso y se proponen dos sectores turísticos divididos por un manglar.

En el sector de Tambor se hicieron dos sectores divididos por playa quizales y las playitas. La comunidad no quiso que fuera comunitario porque dijeron que querían crecer con el turismo y la solicitaron mixtas por eso la mayoría de los usos son turísticos.

Se respetó todo lo que estaba construido en el tanto fuera posible para afectar a la menor cantidad de gente. Aquí en tambor hay muchos sectores privados o sea inscritos, ahí no se puede planificar. El mar hoy esta más retirado pero eso no significa que si el mar se fue para atrás nosotros debemos correrlos hacia adelante.

La provisión en materia de servicios públicos exigirá una gestión y coordinación intensa de la municipalidad con las entidades competentes.

2 y 3 Se pasa a la sección de preguntas y consultas.

Algunas de las preguntas realizadas son:

El señor Alejo Fernández Castro pide la palabra y dice que las consultas deben ser orales porque por escrito solo el interesado va a conocer la respuesta. La señora Fannie Alvarado de proyecto BID-Catastro aclara que las preguntas se hacen orales pero también se deben poner por escrito.

1. Pregunta del señor Fernando Pérez Alvarado cédula 6 258 074

Con respecto a la zona de Tambor porque se hizo el mapa de más interés tan pequeño? Porque si las dudas son específicas exponen mapas generales que se salen propiamente de la zona de interés de Tambor?

R/ Esteban Carazo. Fue un error mío propiamente si ustedes quieren yo les hago llegar la información y el mapa a sus correos electrónicos así también lo enviare al correo de Alcides para que él lo imprima y ustedes lo puedan consultar.

2. Pregunta de la señora Emilia Barrantes. Cédula 1 497 581

¿Cuáles son las ares mínimas de concesión para los respectivos usos y cuáles son sus usos? Usted dijo que el ICT no quiere vivienda en donde van a poner las casas de las gentes? ¿Cuáles son los datos de inversión que debe realizar la municipalidad. Toda información es pública según la ley?

R/ Esteban Carazo. El plan regulador no dice si o no al respecto, el plan regulador no resuelve nada al respecto.

Es una inversión muy alta, los presupuestos no son públicos no se podría saber cuánto se va a invertir el próximo año.

3. Pregunta de la sra. Gerarda Alvarado. Cédula 6 099 1330

¿Que ocurre con las personas que vivimos en la sector del muelle, que medidas va a tomar el Concejo Municipal?

R. Alcides Fernández. Dpto ZMT Cóbano. El muelle de Tambor esta intervenido por los tribunales de justicia. Existe la posibilidad de darle continuidad a un proyecto que ya existía par darles una solución, un proyecto que proponía el Sr. Ángel Coello pero ustedes deben llegar al gobierno para que junto con la administración se trate de buscar una solución.

4. Pregunta del señor Nathaniel Grew cédula 1 785 599.

Como consulta. En la elaboración del Plan Regulador de Manzanillo puede EPYPSA dibujar un camino de acceso público sobre terreno privado para accesar un área de la zona marítima terrestre que ya cuenta con un acceso de camino público?

R/ Esteban Carazo. No no podemos dibujar calles, las calles nos las da el MOPT.

Y esto todavía tiene errores. Cuando se presenten errores hay que acercarse a la junta vial cantonal para que ellos corrijan o expliquen. Las observaciones sobre vías que vayan a la junta vial cantonal para que ellos emitan una nota y con esa nota nosotros con autorización del Programa podemos borrar esas calles o el mismo programa lo hace.

5. Pregunta del señor Carlos Hernández.

Actualmente donde estamos reunidos en el salón comunal en el mapa aparece como una zona de mixta. ¿Entonces nuestra comunidad perderá esta edificación? Este plan regulador no muestra un área para un puesto policial siendo este de mucha importancia para el distrito.

R/ Esteban Carazo. En efecto que está en una zona mixta y no cabría un salón comunal aquí y precisamente para eso es esta audiencia. Yo le recomendaría que hagan los planteamientos ahora en el plazo que el Concejo diga y lo mismo con respecto a la policía.

Pregunta de la señora Cristina Barrientos.

Por favor explicar donde quedaría el parqueo, la plaza que se mencionó y las calles para las propiedades que están con frente a los cincuenta metros

R/ Alcides. Cuando tengamos el mapa más grande donde se vean las aéreas lo voy a traer y lo pegamos aquí en el salón para que todos los revisen y nos quede claro. A la comisión de zmt le queda el análisis de las preguntas inclusive esta sobre los espacios públicos

4. Toma de acuerdos

CONSIDERANDO:

- Que han quedado muchas dudas a raíz de ese plan regulador en el sector de Tambor principalmente
- Que el mapa que expusieron no deja ver las diferentes zonas debido a que es muy pequeño y eso molestó a los participantes.
- Que los funcionarios de EPYPSA se han comprometido a enviar al Concejo Municipal un mapa ampliado para que pueda ser conocido por los vecinos interesados.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “ Otorgar un plazo de quince días hábiles para que los vecinos interesados presenten en la oficina del Departamento de zona marítimo terrestre las dudas y sugerencias con respecto a ese plan regulador así también se presenten a solicitar para su respectivo análisis los documentos que requieran así como el mapa ampliado”. ACUERDO UNANIME

El presidente indica que la situación de los pobladores del muelle ha sido tema de las sesiones ya que es una problemática que se debe enfrentar y estamos en la mejor disposición de escucharlos y tratar de ayudarlos y más si hay personas como este señor Coello que quiere colaborar en la solución a esta problemática

Finaliza la sesión al ser las trece horas con treinta y cinco minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente